



# Resolución Ministerial

Lima, 18 de Setiembre del 2021

**VISTO**; el Expediente N° 21-111157-001;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 187-2021/MINSA, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Secretario/a General (CAP – P N° 37), se encuentra clasificado como funcionario público;

Que, se ha visto por conveniente designar a la señora **MARÍA ELENA JUSCAMAITA ARANGÜENA**, en el cargo señalado precedentemente;

Que, mediante Informe N° 910-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal propuesta;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a la señora **MARÍA ELENA JUSCAMAITA ARANGÜENA**, en el cargo de Secretaria General (CAP – P N° 37), Nivel F-6, del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES**  
Ministro de Salud

